



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CUDAP: EXP-UNC: 0036101/2011

CÓRDOBA, 03 AGO 2011

VISTO

El expediente N° EXP-UNC: 0036101/2011, por el que la Prosecretaría de Concursos informa que el Arq. Gerardo RAMETTA solicita se lo excuse como miembro del Tribunal de Concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra de "ARQUITECTURA II (IC)" del Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES, y;

CONSIDERANDO:

Lo establecido por el artículo 5° y 7° del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA DOCENTES AUXILIARES de la F.C.E.F. y N – ORD. N° 01/90 sus modificatorias,

Que la Resolución por la que se efectúa el Llamado (511-HCD-11) prevé suplentes habilitados a tal fin,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE :

Art.1°).- Aceptar la excusación solicitada por el Arq. Gerardo RAMETTA y en consecuencia designar al Suplente habilitado a tal fin, Ing. José LI GAMBI, para actuar como Jurado Titular del Concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la Cátedra de "ARQUITECTURA II (IC)" del Dpto. CONSTRUCCIONES CIVILES.

Art.2°).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, Jurados y Concursantes, a la Oficina de Concursos y Archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001056-T.-2011

ed